



**RODOLFO AVILA PRECIADO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/351/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LUSTRAR CALZADO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

**ATENTAMENTE.**

**EL GRULLO, JAL A 01 DE MARZO DE 2021.**


**DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



GOBIERNO MUNICIPAL

C. ARMANDO IBARRA BECERRA

EL GRULLO, JALISCO.

PRESENTE:

REG/GEN/352/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PLANTAS MEDICINALES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicara.**



ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL. A 01 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. JORGE LUIS GARCIA BAEZA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/GEN/353/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS DE COBRE Y BROMAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE,

EL GRULLO, JAL A 01 DE MARZO DE 2021.


  
DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco


C. FELIPE DE JESUS GOMEZ RODRIGUEZ \$5,042.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/GEN/354/2021


Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA INSTALACION DE JUEGOS MECANICOS UBICADOS EN LA EXPLANADA DE ESTA CIUDAD. A PARTIR DE LOS DIAS 13 DE FEBRERO AL 07 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 43 Inciso XII de la Ley de Ingresos. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

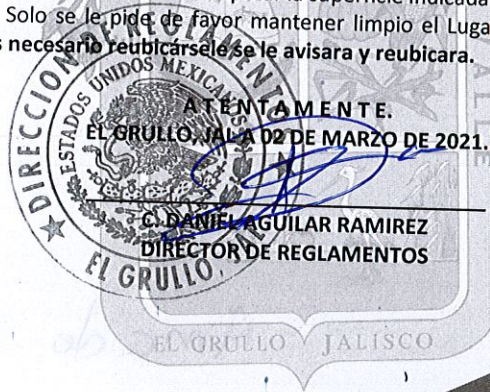
 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**ALEJANDRO FELIPE LIBRADO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

REG/GEN/355/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, UBICADO EN EL ANDADOR DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.




**ATENTAMENTE.**  
**EL GRULLO, JALISCO 02 DE MARZO DE 2021.**

**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

CA. ALICIA BEJARANO COVARRUBIAS  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$80

REG/GEN/356/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, UBICADO EN MARIANO JIMENEZ DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARCOS NAVA GOMEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/GEN/357/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GEL ANTIBACTERIAL Y PRODUCTOS NATURALES, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS DIAS 04, 05 Y 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE  
EL GRULLO, JAL A 03 DE MARZO DE 2021.  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**JUAN ARREGUIN HERNANDEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/358/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LUSTRAR CALZADO,** UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

**ATENTAMENTE.**

**EL GRULLO, JAL A 03 DE MARZO DE 2021.**


*C. Daniel Aguilar Ramirez*  
**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



**C. RAFAEL PEÑA HERNANDEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**\$300**

**REG/GEN/359/2021**


Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO DE 3X3 PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA, TENIS Y ROPA DE SEGUNDA POR FUERA DEL DOMICILIO DE OBREGON LUSTRAR CALZADO, DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS DIAS 03, 04 Y 05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ADRIANA AMBROCIO GONZALEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$200

REG/GEN/360/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO POR FUERA DE LECHE DICONSA DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 04 DE MARZO DE 2021.


*A. Rosa Garcia*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C. MARIANO REYES BAUTISTA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**REG/GEN/361/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PRODUCTO ARTESANAL UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE DEL DÍA 05 AL 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**




**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARIA DE JESUS JIMENEZ CAMARENA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/GEN/362/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLORES NATURALES Y ARTESANIAS DE PLATA UBICADO FRENTE A BANAMEX EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ADRIAN GUDIÑO ENCISO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/GEN/363/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE LENTES PARA EL SOL Y PARA LEER Y ACCESORIOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL Y POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**



321 387 4444

[www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

Gobierno Municipal El Grullo

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



C. JUAN CAMPOS TECUATZIN  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$170

REG/GEN/364/2021


Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ACCESORIOS PARA CARROS, UBICADO FRENTE A TIENDA AURRERA DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

**ATENTAMENTE,**  
**EL GRULLO, JAL A 08 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA CONCEPCION MARIA LOPEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/GEN/365/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

**ATENTAMENTE.**

**EL GRULLO, JAL A 08 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARGARITA DIAZ GONZALEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/GEN/366/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BISUTERIA, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



**C.JOSE REYES VERDIN VARGAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**\$100**

**REG/GEN/367/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINCOLIN Y PINTURAS DE YESO, UBICADO EN LA CANCHA DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS DIAS 14 Y 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguís del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

**ATENTAMENTE.**

**EL GRULLO, JAL A 10 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

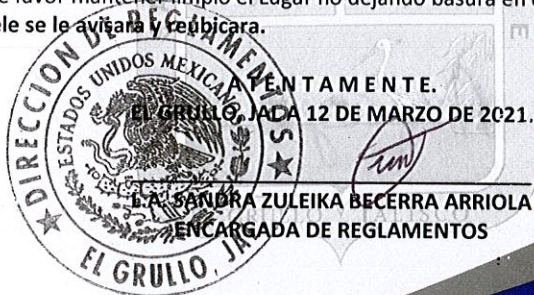
 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**


**C.FERMIN LORENZO MONICO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/368/2021**


Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS**, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.ANGELICA CARDONA SANTANA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$160

REG/GEN/369/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS, UBICADO EN OBREGON DE ESTA CIUDAD OCUPANDO PARQUIMETRO LOS DIAS 13 Y 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**



ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 12 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ADRIANA HERNANDEZ RAMOS  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/GEN/370/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS, UBICADO POR FUERA DE BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS SABADOS Y DOMINGOS DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JAL A 16 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.EDUARDO BEGINES ROMERO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/GEN/371/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGUETES Y CHACHARAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 17 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MIGUEL ANGEL LORENZO MONICO  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/GEN/372/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS Y CHACHARAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**



...TENTAMENTE.  
EL GRULLO, JAL A 22 DE MARZO DE 2021.

E.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. NICOLAS LORENZO MONICO  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/GEN/373/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO.** FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.LETICIA ROCIO CHAVEZ REYES  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/GEN/374/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 23 DE MARZO DE 2021.




  
LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



**C.MARIANO REYES BAUTISTA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/375/2021**


Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PRODUCTO ARTESANAL, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. JESUS GUTIERREZ GARCIA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/376/2021**


Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LUSTRAR CALZADO** UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. FELIPE GONZALEZ ROMERO  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$150

REG/GEN/377/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINCOLIN UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE DEL 24 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARTHA GUADALUPE CORDOVA VARGAS  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$240

REG/GEN/378/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA OCUPAR UN PARQUIMETRO L-13 POR MOTIVO DE UNA CONSTRUCCION EN LA FLORERIA EL CLVAEL EN LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

REGATAMENTE.  
EL GRULLO, JAL A 29 DE MARZO DE 2021.


  
L.A. SANDRA ZULEIRA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C. JOSE GERARDO ROJAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/GEN/379/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**


**ATENTAMENTE,**  
**EL GRULLO, JAL A 31 DE MARZO DE 2021.**

**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. GERARDO GARCIA CORTEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$90

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA UBICADO POR LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA ELENA GONZALEZ NUÑEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$110

REG/COM/750/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CENA UBICADO EN INDEPENDENCIA NORTE DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE MARZO DE 2021.

*Rosa Elia*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. RICARDO RAMIREZ GARCIA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$200

REG/COM/751/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO POR LA CALLE HIDALGO EN EL DOMO FRENTE DE LA PURIFICADORA EL GRULLENSE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



C. JOSE GOMEZ CABRERA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/752/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COCOS Y AGUA UBICADO FRENTE A LA TIENDA DE ESMERALDO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma. Si anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE MARZO DE 2021.

*Diana Elisa [Signature]*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. JUAN GONZALEZ ARREOLA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$600

REG/COM/753/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DORADOS, MENUENDO Y POZOLE UBICADO EN LA CALLE PONCIANO FLORENTINO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 A MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA DE LA ASUNCION GODOY ROSALES  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$180

REG/COM/754/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA FRUTA PICADA, DURITOS, AGUA FRESCA Y DULCES UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE MARZO DE 2021

*Rosa Eugenia*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo


📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C. MARIA ISABEL GUZMAN GARCIA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/COM/755/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA FRUTAS Y VERDURAS UBICADO POR DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.


**MENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE MARZO DE 2021.**




**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ROBERTO CECILIO AMADOR MEJIA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$110

REG/COM/756/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DORADITAS Y TACOS DORADOS UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ALBERTO GALARZA HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$180

REG/COM/757/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PAN UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE DEL DIA 15 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. KARLA JULIETA GOMEZ REAL  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$350

REG/COM/758/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE PESCADO Y CAMARON Y PARA INSTALAR UN TOLDO UBICADO POR LA CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. JORGE ARMANDO ZAMORA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/759/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES COLADOS UBICADO A UN LADO DE LA PALETERIA LA MICHOACANA FRENTE AL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE MARZO DE 2021.

*D. Daniel Aguilar Ramírez*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



C. JOVITA ARZOLA ZAMORA    \$220  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/760/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUAS FRESCAS, REFRESCOS, TOSTILOCOS, FRUTA PICADA Y ANTOJITOS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE MARZO DE 2021.

*C. Daniel Aguilar Ramírez*  
C. DANIEL AGUILAR RAMÍREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA ELENA PAREDES AVILA \$180  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/761/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ALEJANDRO GARCIA GALVEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/COM/762/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO POR FUERA DE LA PRESIDENCIA NUEVA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE MARZO DE 2021.

*[Handwritten signature]*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ANA KAREN JANETH FIGUEROA VELEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/COM/763/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE YOGURT UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo, Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MARZO DE 2021.

G. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ROSA MARIA CHEVARRIA PEREZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$200

REG/COM/764/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BIRRIA Y ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN LIBERTAD Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. CECILIA MURILLO AMARAL  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$180

REG/COM/765/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUA FRESCA, FRUTA PIOCADA, DURITOS Y PAPAS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ELBA REYNAGA DE DIOS  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/COM/768/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



**ATENTAMENTE:**  
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. GABRIELA RAMIREZ ORTIZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$270

REG/COM/767/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE TECO UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



C. JOSE LUIS LOPEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/CQM/768/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTE ASADO Y COCIDO CON CREMA Y QUESO, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL, FRENTE A LA FUENTE DE LA TAPATIA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ANA MARIA GARCIA MEDINA \$200  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, HIELITOS Y DURITOS UBICADO A UN COSTADO DEL HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MARZO DE 2021.

*Rosa Elia Quintanilla*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/770/2021

**C. CECILIA GUZMAN ESTRELLA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.




**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MARZO DE 2021.**

*José Elia*  
**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/771/2021

C. MARIA MELISSA VEGA FLORES      \$110  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA, DURITOS, PALOMITAS, ELOTE COCIDO, TOSTILOCOS, POZOLE, TACOS Y TOSTADAS UBICADO FRENTE EN IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA CON LEONA VICARIO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. GLORIA HERNANDEZ ENCISO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PAPAS A LA FRANCESA Y TOSTITOS UBICADO EN EL JARDON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.




ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MARZO DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ELIZABETH MORALES ESTRELLA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$440

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN HIDALGO DE LAS PILAS DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/774/2021

C. SALVADOR ROBLES PEREZ \$400  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRITANGA Y TACOS DORADOS UBICADO POR LA CALLE MARIANO ABASOLO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO, DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO, A 05 DE MARZO DE 2021.

  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📍 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ARNULFO SANTANA VALDEZ \$220  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS Y HAMBURGUESAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISÓ RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



**C. REFUGIO LOPEZ GONZALEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DUROS Y DULCES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 08 DE MARZO DE 2021.**


**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/777/2021

**C. OLIVIA DUARTE GOMEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**


Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ENCHILADAS, SOPES, TOSTADAS Y FLAUTAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.


**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BÉCERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/778/2021

**C. BERTHA ALICIA GONZALEZ FLORES**      **\$3,000**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PIZZAS UBICADO EN EL PORTAL ALLENDE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO DE 2021.**


  
\_\_\_\_\_  
**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. OMAR LOPEZ GONZALEZ \$3,000  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PIZZAS UBICADO EN EL PORTAL ALLENDE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/780/2021

C. SARA DAVID AGUIRRE  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$600

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA CASERA, BIRRIA, MENUDO, CARNE ASADA, AGUAS FRESCAS Y REFRESCOS UBICADO A UN COSTADO DE LA TERMINAL DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.**

**ATENTAMENTE:**  
EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/781/2021


**C. MARIA DE JESUS GARCIA PONCE  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DORADOS Y FLAUTAS UBICADO FRENTE A BANCO BANAMEX DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.


**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO DE 2021.**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/782/2021

C. JANET MEDINA GARCIA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS UBICADO FRENTE A BANCO BANAMEX DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 08 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. SILVIA ADRIANA VELASCO CHAVEZ      \$200  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO POR FUERA DE ROLLY DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



C. CELINA FRANCO HERNANDEZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
**PRESENTE:**

\$600

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO POR LA CALLE MANUEL AVILA CAMCHO DE ESTE MUNICIPIO. DURANTE LOS MESES DE MARZOM, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 08 DE MARZO DE 2021.**

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. FRANCISCO VAZQUEZ ACUÑA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$110

REG/COM/785/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SANDIAS, UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO DE 2021.


  
L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. AURELIANO RUELAS GARCIA  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/786/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHURROS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE MARZO DE 2021.

*L.A. Sandra Zuleika Becerra Arriola*  
L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/787/2021

**C. ESTEBAN GUZMAN ESTRELLA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.




**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE MARZO DE 2021.**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/788/2021

**C. MARIA DEL CARMEN PEREZ AGUILAR**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO FRENTE AL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 09 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZÚLEJKA BÉCERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/789/2021

**C. FRANCISCO RAMIREZ MACIAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. RAFAEL CASTRO DIAZ  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/790/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 09 DE MARZO DE 2021.

LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/791/2021

C. ROBERTO OLMEDO SANTIAGO  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$110

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TOSTADAS, POZOLE, ENCHILADAS, TACOS DORADOS, SOPITOS, AGUA FRESCA Y REFRESCOS UBICADO POR LA CALLE ALDAMA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.




**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE MARZO DE 2021.**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



C. AARON DE JESUS LEON SOLTERO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$200

REG/COM/792/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA, YOGURT, CEREALES Y DESAYUNOS UBICADO FRENTE DE LAS CANCHAS DE USOS MULTIPLES EN HIDALGO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MIREYA MENDOZA CORTES  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$110

REG/COM/793/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS UBICADO POR LA CALLE GUILLERMO VELASCO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/794/2021

C. ELPIDIA ROMERO JACOBO  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

\$220

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.




**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE MARZO DE 2021.**

*[Handwritten Signature]*  
**CA. SANDRA ZULEIKA BÉCERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/795/2021

C. VICTOR MANUEL SALDAÑA AGUILAR \$110  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUAS FRESCAS UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE DEL DIA 12 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:


EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE MARZO DE 2021.


  
LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

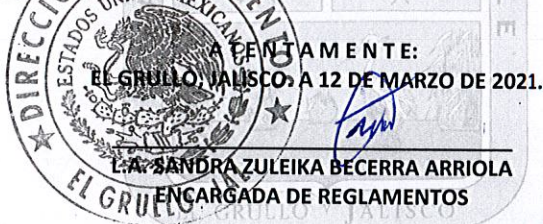
 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/796/2021

**C. AGUSTINA LOPEZ QUINTANA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, FRUTA PICADA Y AGUA FRESCA UBICADO FRENTE A LOS 3 GARCIA EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



📞 321 387 144

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/797/2021

C. MARIA BEATRIZ ROSALES AVALOS \$180  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, FRUTA PICADA Y AGUA FRESCA UBICADO A UN LADO DEL ARBOL QUE SE ENCUENTRA AFUERA DE AURRERA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE MARZO DE 2021.


  
LA. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/798/2021

C. MISAO MIYORY DENIZ SOLTERO  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

\$90

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, FRUTA PICADA, DULCES, HIELITOS Y ELOTES UBICADO POR FUERA DE GUADALUPE VICTORIA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



**ATENTAMENTE:**  
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE MARZO DE 2021.

*[Firma]*  
LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/799/2021

**C. MERCEDES PEREZ SANCHEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TOSTILOCOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



REG/COM/800/2021

C. REGINA GUADALUPE BRAMBILA HERRERA \$800  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TORTAS Y TACOS UBICADO EN CIRCUNVALACION PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE MARZO DE 2021.


  
LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/801/2021

**C. FELIX RAMOS DIAZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CAMOTES DEL CERRO, CACAHUATES Y SEMILLAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/802/2021

**C. GUILLERMO PEÑA QUINTERO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**


Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA Y RASPADOS UBICADO FRENTE DE FARMACIA ROXI DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. MIGUEL ARTURO NAVA PELAYO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/COM/803/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**

**EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE MARZO DE 2021.**


**M.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. PIEDAD DELGADILLO ANDRADE \$300  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/COM/804/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS, TORTAS, REFRESCOS Y ELOTES UBICADO POR FUERA DE LA ESCUELA 20 DE NOVIEMBRE Y EN LA PLAZA CIVICA DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE MARZO DE 2021.**

**LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.NATIVIDAD RUIZ CARDONA \$200  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/805/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO FRENTE A LA GLORIETA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO. DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo: Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.**

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO, A 17 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/806/2021

**C.DORA ISABEL VERA GUERRERO  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y FLAUTAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 **Gobierno Municipal El Grullo**

📍 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C.MARIA ROSALBA ZAMORA GARCIA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**\$220**

**REG/COM/807/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS, TORTAS Y ELOTES UBICADO A UN LADO DE LA TERMINAL DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario réubicarse se le avisará y reubicará.




**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE MARZO DE 2021.**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



**C.MARGARITA SANCHEZ VARGAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**

**\$200**

**REG/COM/808/2021**


**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE ASADA, ADOBADA Y TORTAS DE PICADILLO UBICADO EN CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.


**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 23 DE MARZO DE 2021.**

**L.A. SANDRA ZULEJKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C.LIDYA MORAN MORAN      \$880  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/809/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DUROS Y LECHUGILLAS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO A MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 24 DE MARZO DE 2021.




L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco


**C.GLORIA SANDOVAL DELGADO**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

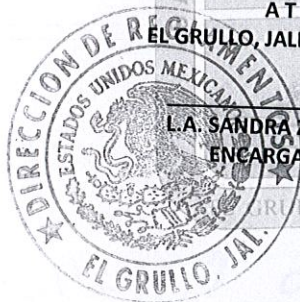
**REG/COM/810/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO FRENTE AL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.**

**ATENTAMENTE:**

**EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE MARZO DE 2021.**


  
**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**


**C. DENIZ NALLELY CISNEROS SANDOVAL**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

REG/COM/811/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO FRENTE A LA ZAPATERIA MODERNA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**

**EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE MARZO DE 2021.**


  
**L. A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C.MA. CANDELARIA RIVERA CORONA \$330  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/COM/812/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO FRENTE AL PANTEON DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE MARZO DE 2021.

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

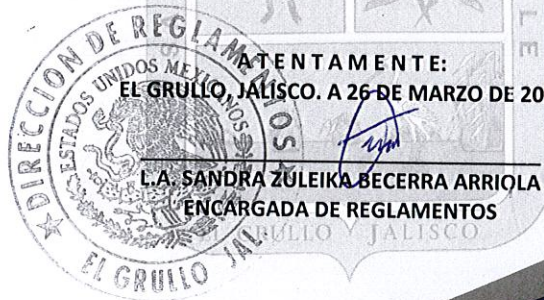
🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C.MARIA GUADALUPE BARAJAS TORRES**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA UBICADO A UN LADO DE LOS TAXIS JUNTO AL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.**



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C. ANGEL DIAZ ROBLES**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/COM/814/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COCOS UBICADO FRENTE AL PANTEON MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 29 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. GABRIELA ACOSTA RODRIGUEZ \$300.00  
EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:

REG/COM/815/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLAUTAS, SOPITOS Y QUESADILLAS, UBICADO POR FUERA DE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES MARZO, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



**C. MARIA ESTHER MONTAÑO TAPIA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/COM/816/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS, HAMBURGUESAS, TACOS, RASPADOS, TORTAS Y FRUTA, UBICADO FRENTE A LA PRESIDENCIA ANTIGUA EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.


**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 31 DE MARZO DE 2021.**

**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

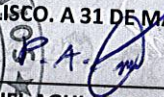
 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. JORGE ARMANDO ZAMORA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

**REG/COM/817/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES COLADOS, UBICADO A UN LADO DE LA PALETERIA LA MICHOACANA FRENTE AL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.


**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 31 DE MARZO DE 2021.**

  
**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. JOSE FERMIN CUEVAS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/COM/818/2021**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MIEL Y SUS DERIVADOS UBICADO EN EL ANDEN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.


**ATENAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 31 DE MARZO DE 2021.**

**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JOSE FERMIN CUEVAS  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

REG/COM/819/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MIEL Y SUS DERIVADOS UBICADO DE MANERA AMBULANTE EN EL MERCADO Y EL JARDIN DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también** respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C. JHOVANA LIZETH JIMENEZ RAMIREZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

REG/COM/820/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES UBICADO FRENTE A CORREOS A UN LADO DE LOS CHURROS EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDADTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



**ATENTAMENTE:**


**EL GRULLO, JALISCO. A 31 DE MARZO DE 2021.**

**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. SANTIAGO VIZCAINO  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

\$160

REG/FIE/328/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA EN EL SALON DE EVENTOS EL ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



ATENTAMENTE,  
EL GRULLO, JAL A 01 DE MARZO DEL 2021.

*Dora Eug Quintana J*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. FELIPE DIAZ ORTIZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

\$160

REG/FIE/329/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD EL DIA 06 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.




ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JAL A 04 DE MARZO DEL 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

**\$160**

**REG/FIE/330/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS FLAMINGOS DE ESTA CIUDAD EL DIA 06 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



**C. BLANCA GONZALEZ PANDURO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**\$80**


**REG/FIE/331/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA COMIDA EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 06 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**


**ESTRICTAMENTE.**  
**EL GRULLO, JAL A 04 DE MARZO DEL 2021.**

**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. FRANCISCO JAVIER NEGRETE NARANJO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/332/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA COMIDA EN EL SALON DE EVENTOS CAFÉ CALPULLI DE ESTA CIUDAD EL DIA 12 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

**ATENTAMENTE:**

**EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE MARZO DE 2021.**


  
**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ELIA PEREZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

\$160

REG/FIE/333/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA COMIDA EN EL SALON DE EVENTOS EL RINCONCITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 11 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 20:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción.II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. JAIRO FERNANDO DE LA CRUZ RAMIREZ \$160  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

REG/FIE/334/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA AL CIVIL EN EL SALON DE EVENTOS PARTY TIME DE ESTA CIUDAD EL DIA 11 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C. JOSE ANTONIO CONTRERAS MIRELES**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**\$160**


**REG/FIE/335/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL TAMARINDO DE ESTA CIUDAD EL DIA 13 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**




**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE MARZO DE 2021.**

*Sandra Zuleika Becerra Arriola*  
**SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. MONICA GONZALEZ CERVANTES**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

**REG/FIE/336/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EN ACUÑA DE ESTA CIUDAD EL DIA 13 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**


**C. HERIBERTO REYES**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

**REG/FIE/337/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN HIDALGO DE ESTA CIUDAD EL DIA 12 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

**ATENTAMENTE:**

**EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE MARZO DE 2021.**


  
**S.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. ERENDIRA YADANIRA GUDIÑO ESPINOSA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/338/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA EN EL SALON DE EVENTOS LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo, En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



**C. CHRISTIAN DIAZ GARCIA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

**REG/FIE/339/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA DESPEDIDA, DE SOLTERA EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE MARZO DE 2021.**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. JACQUELIN PRECIADO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**


**REG/FIE/340/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA Y PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL COLOMOS DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRÍCTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. FRANCISCO GUDIÑO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/341/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA** EN EL SALON DE EVENTOS LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**




**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE MARZO DE 2021.**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. LUIS FERNANDO ZAMORA RAMOS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/342/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS** EN EL SALON DE EVENTOS QUE ESTA POR MANUEL ACUÑA AL OTRO LADO DEL SALON IMPALA DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ZARAGOZA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

**REG/FIE/343/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS** EN JUAN CARVAJAL DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**


**C. MARIA TRINIDAD REYES MACHUCA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/344/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL TU-TU DE ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

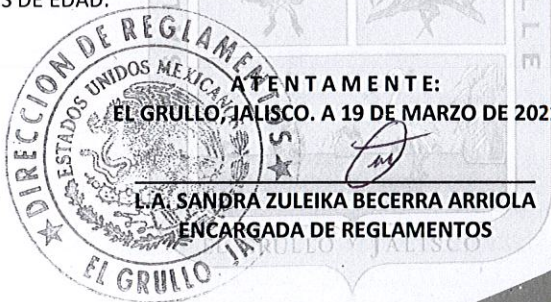
 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. JOEL DIAZ ORTIZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/345/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN BAUTIZO EN EL SALON DE EVENTOS EL TAMARINDO DE ESTA CIUDAD EL DIA 21 DE MARZO DE 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**


**C. SABAS GARCIA GODOY**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

**REG/FIE/346/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA** EN EL SALON DE EVENTOS EL ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 22 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

**ATENTAMENTE:**

**EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE MARZO DE 2021.**


  
**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



**C. ROSA ELIA GONZALEZ DAVILA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/347/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL RINCONCITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. JUAN SEBASTIAN FLORES ESPARZA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

**REG/FIE/348/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS JAUREGUI DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**


**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 24 DE MARZO DE 2021.**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

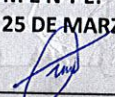
 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. MARTHA ELIZABETH CENTENO DE ANDA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/349/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS** EN EL SALON DE EVENTOS DON QUIJOTE DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE MARZO DE 2021.**


  
**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**


 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. CATALINA MICHEL TOSCANO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/350/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS** EN EL SALON DE EVENTOS TU-TU DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 25 DE MARZO DE 2021.**


  
**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**


**C. JORGE ADAN VARGAS CUEVAS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/351/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS LOS PINOCHOD DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 50 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. GILBERTO IVAN OLMEDO DIAZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/352/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL VIOLIN DE ESTA CIUDAD EL DIA 28 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 18:00 A LAS 23:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. REBECA CELIS TORREROS**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**


**REG/FIE/353/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS** EN EL SALON DE EVENTOS EL IMPALA DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**


**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 26 DE MARZO DE 2021.**

**LIA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

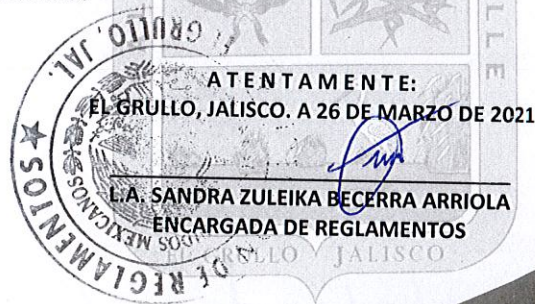
 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**


**C. MARIO GAYTAN MICHEL**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/354/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS TERRAZA GRULLENSE DE ESTA CIUDAD EL DIA 27 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 21:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



**C. JUAN SEBASTIAN MONTAÑO NUÑEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/355/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



**ATENTAMENTE:**


**EL GRULLO, JALISCO. A 30 DE MARZO DE 2021.**

  
**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. EMILIA NATALY FIGUEROA VAZQUEZ**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

**REG/FIE/356/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL RESTAURANTE "LOS TRES PANCHOS" DE ESTA CIUDAD EL DIA 03 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 21:00 A LAS 02:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**




**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO. A 30 DE MARZO DE 2021.**

**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 40710**


**C. ANA KAREN MORALES GARCIA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**


**REG/FIE/357/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN NARCISO MENDOZA DE ESTA CIUDAD EL DIA 31 DE MARZO DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 22:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se **hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. GUILLERMO HERNANDEZ VERGARA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/044/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE FIN DE NOVENARIO EL DIA 04 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 20:00 A 21:00 EN LA CALLE XICOTENCATL DE ESTA CIUDAD ENTRE NICOLAS BRAVO Y GORGONIA RIVERA.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.  
**FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**

**ATENTAMENTE.**  
**EL GRULLO, JALISCO, 03 DE MARZO DEL 2021**


**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. SUJEY MORALES SANTOS**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**


**REG/CIERRE/045/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE INSTALACION DE BRINCOLIN EL DIA 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 15:00 A 19:00 EN LA CALLE PONCIANO FLORENTINO DE ESTA CIUDAD ENTRE AGAPITO RENTERIA Y PASCUAL FLORES** . Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C. MARIA GUADALUPE LOPEZ GARCIA**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/046/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS EL DIA 09 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 14:00 A 18:00 EN LA CALLE LAURA COSIO DE ESTA CIUDAD ENTRE GENERAL ANAYA Y CELESTINA PIMIENTA** . Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.  
**FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**

**ALTERNAMENTE,**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 08 DE MARZO DEL 2021**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. JULIA CORONA ORTIZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**


**REG/CIERRE/047/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE MISA (DIA SANTO) EL DIA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 17:00 A 20:00 EN LA CALLE JOSE ANTONIO TORRES DE ESTA CIUDAD ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y DIAZ ORDAZ** . Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.  
**FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**


**EL GRULLO, JALISCO, A 30 DE MARZO DEL 2021**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. JULIA CORONA ORTIZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/048/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE MISA (DIA SANTO VIACRUCIS) EL DIA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 EN LA CALLE JOSE ANTONIO TORRES DE ESTA CIUDAD ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y DIAZ ORDAZ**. Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**


**ATENTAMENTE.**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 30 DE MARZO DEL 2021**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



**C. JULIA CORONA ORTIZ**  
**EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

**REG/CIERRE/049/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE MISA (DIA SANTO) EL DIA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 20:00 A 22:00 EN LA CALLE JOSE ANTONIO TORRES DE ESTA CIUDAD ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y DIAZ ORDAZ** . Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.  
**FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**


**ATENTAMENTE.**  
**EL GRULLO, JALISCO, A 30 DE MARZO DEL 2021**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. DOLORES MEDINA CAZAREZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E

PUESTO#44  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/314/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO DE 2021

DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MA. ISABEL CORTES RUIZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#68  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/315/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. LUIS ENRIQUE ROSAS  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#19  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/316/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocás y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JALISCO A 03 DE MARZO DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

EL GRULLO JALISCO

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. HILDA ROSA ORTIZ REZA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#18  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/317/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. YOLANDA CAMBEROS  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#20  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/318/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA GUADALUPE TORRES CAMACHO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#07-A  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/319/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA GUADALUPE OSORIO GUEVARA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#34  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/320/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



C. RICARDO MICHEL RUELAS  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E

PUESTO#27

ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/321/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MARZO DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA DE JESUS JIMENEZ CAMARENA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E

PUESTO#70  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/322/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MARZO DE 2021

*Daniel Aguilar Ramirez*  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA ISABEL AMARAL FRANCO  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E

PUESTO#29  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/323/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. JOSE LUIS CONTRERAS LOMELI  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#36  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/324/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGUETES UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRÁSCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTÁ INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. IRMA GRISELDA FIGUEROA MARINEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#13  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/325/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

REGISTRADO REGLAMENTAMENTE.  
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. FILOMENA MARTINEZ LOPEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E

PUESTO#14  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/326/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**


**ATENTAMENTE.**  
**EL GRULLO, JALISCO A 08 DE MARZO DE 2021**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ANA SILVIA SANTANA SANDOVAL  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#92  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/327/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y NUEVA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 09 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARILENA CANALES VIZCAINO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#59  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/328/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**


**ATENTAMENTE.**  
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE MARZO DE 2021


*Sandra Zuleika Becerra Arriola*  
LA SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



**C.LUZ ELENA GONZALEZ FLORES**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

**PUESTO#47**  
**ESPACIO 3X1.5**


**REG/TAL/329/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**


**A T E N D A M E N T E.**  
**EL GRULLO, JALISCO A 09 DE MARZO DE 2021**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C.JESUS BERNAL MENDEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E

PUESTO#22  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/330/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.EVA DIAZ OSORIO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#12  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/338/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.ANA ROSA FLORES ROSALES  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#58  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/332/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



321 387 4444

[www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

Gobierno Municipal El Grullo

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.LIDIA VICTOR  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#91  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/333/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C.RAFAELA OSORIO GUEVERA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE**

**PUESTO#25  
ESPACIO 3X1.5**

**REG/TAL/334/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRUCTIVAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO**


**ATENTAMENTE,  
EL GRULLO, JALISCO A 16 DE MARZO DE 2021**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. MARIA DE JESUS OSORIO GUEVERA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE**

**PUESTO#26  
ESPACIO 3X1.5**

**REG/TAL/335/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/TAL/336/2021

C.MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMOS  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#17  
ESPACIO 3X1.5

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JALISCO A 16 DE MARZO DE 2021


L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco



C. NICOLASA ALAVREZ OSORIO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#38  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/337/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE MARZO DE 2021

L. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. LUCIA GRAJEDA CHAVEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#49  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/338/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JALISCO A 17 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.PATRICIA FUENTES JAIME  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#39  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/339/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTÁ INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇵 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.MA. MGDALENA PEREZ PONCE  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#08  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/340/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. IRENE QUIÑONEZ ORTEGA  
EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E

PUESTO#09  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/341/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

**ATENTAMENTE.**  
EL GRULLO, JALISCO A 23 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.REYNA SANTANA GARCIA  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#93  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/342/2021


Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TORTAS UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguís del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JALISCO A 24 DE MARZO DE 2021


L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. JUAN PABLO SANTANA GONZALEZ  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#94  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/343/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS AL VAPOR UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

A FAVOR DEL  
EL GRULLO, JALISCO A 24 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C.ANA GABRIELA HERNANDEZ BARTOLO**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE**

**PUESTO#87**  
**ESPACIO 3X1.5**

**REG/TAL/344/2021**


Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

**ATENTAMENTE,**  
**EL GRULLO, JALISCO A 25 DE MARZO DE 2021**


**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**



**C.ANTONIA PALACIOS NAVA**  
**EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE**

**PUESTO#96**  
**ESPACIO 3X1.5**

**REG/TAL/345/2021**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**


**A T E N T A M E N T E.**  
**EL GRULLO, JALISCO A 29 DE MARZO DE 2021**

**L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**ENCARGADA DE REGLAMENTOS**

 **321 387 4444**

 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARTHA GARCIA NARANJO  
EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE

PUESTO#67  
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/346/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

**ATENTAMENTE.**  
EL GRULLO, JALISCO A 30 DE MARZO DE 2021

L.A. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
ENCARGADA DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco